



Documentos Históricos

SCEUDO QVIAETO, QVA
RENTA MARAVELIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

M. M. S. S.

Diego Rodriguez Alvaro, vecino de esta Villa, puestalo
disponer a N.S. Con el deseo de Repetir Dicen que en ante-
rior memorial presentó a N.S. la novedad oviendo
ocasion velas obesas que custodió para venderlas en
la Carnicería pública a Huelgas de haver adentro el
Cavallero fiel ejecutor, tienen algunas piedras en el fado
y cosa pura que N.S. pretende tomar en el amonte las
competente instrucción le expreso decir, que solo los
Pastores que Ciudad del ganado preservan sus pastos
y aristen a los Abuebaderos podran prestar la que se
necesita, y para ello =

Suplicia a N.S. Señor nombrar en Calidad de intiliciente
los Pastores que abien tengan los quales con los fincos
de esta Villa faciliten la instrucción que se apetece
haciendo al Cmo quantas diligencias estimen oportu-
nus favor que cupera, y que mas se prospere la
importante villa de N.S. dilatado año = Caravaca.
Septiembre 18 de 1800.